



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1.

OBJETO:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:”

1	“DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO.”
2	“DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA.”

NOVIEMBRE DE 2022





TABLA DE CONTENIDO

1.	CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2.	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.	EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.	DIDACTICOS Y CREATIVOS S.A.S	4
2.1.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
	Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	7
2.1.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
	Resultado evaluación financiera: CUMPLE	10
2.1.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	10
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	13
2.2.	DAIMCO SAS	14
2.2.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	14
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE/RECHAZADO	16
2.2.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	17
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/RECHAZADO	19
2.2.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	19
	Resultado evaluación técnica: CUMPLE	23
2.3.	CONSORCIO INTERDOTACIONES TOLICAUCA	24
2.3.1.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	24
	Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	26
2.3.2.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	26
	Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	29
2.3.3.	Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	29
	Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/RECHAZADO	33
3.	OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	34
4.	RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	35



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO.” Y “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA.”** y cuyo cierre se efectuó el veinticinco (25) de octubre de 2022, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 24/10/2022: 5:04 p.m. 5:26 p.m. 5:46 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2	<u>25/10/2022</u> <u>9:00 a.m.</u>	DAIMCO S.A.S.	N/A	(8) Correos recibidos el 25/10/2022: 8:23 a.m. 8:25 a.m. 8:25 a.m. 8:27 a.m. 8:27 a.m. 8:28 a.m. 8:28 a.m. 8:28 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO INTERDOTACIONES TOLICAUCA	JUAN CARLOS MESA CASTILLO 90% CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA 10%	(3) Correos recibidos el 25/10/2022: 8:56 a.m. 8:56 a.m. 8:56 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término



2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS: “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA LA PRIMERA INFANCIA EN MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC DE TOLIMA. ATACO, CHAPARRAL, ORTEGA, PLANADAS, RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, SAN ANTONIO.” Y “DOTACIONES NO FUNGIBLES PARA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES – CAUCA Y SUAREZ – CAUCA.”, y cuyo cierre se efectuó el veinticinco (25) de octubre de 2022, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1. DIDACTICOS Y CREATIVOS S.A.S

2.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Página 1-4	N/A	N/A
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Página 8-17	N/A	N/A
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Página 18-21	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	NO APORTA	N/A	N/A	N/A
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 1 Página 22-23	N/A	N/A
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Página 26-27	N/A	N/A
10	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Página 28-34	De conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.10 Garantía de seriedad de la propuesta se solicita al proponente subsanar dentro del término destinado para ello, los siguientes requisitos exigidos dentro del acapite señalado de los TDR: 1. Se solicita corregir el nombre del tomador de acuerdo con la razón social señalada en el certificado de existencia y representación legal, toda vez que, el registrado en el nombre del tomador de la póliza no corresponde con el mismo. 2. Se solicita corregir el nombre del asegurado y beneficiario, teniendo en cuenta que el numeral 4 del acapite señalado, indica que el asegurado y beneficiario deberá ser: "Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO	El proponente subsanó en debida forma, aportando la garantía de seriedad con el nombre del tomador debidamente corregido, así como del asegurado y beneficiario.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1. / NIT 830.053.105-3."	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Página 35	N/A	N/A
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Página 36-37	N/A	N/A
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Página 38-39	N/A	N/A
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Página 40	N/A	N/A
15	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1	Se solicita al proponente aportar el anexo No. 5 Autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente suscrito, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.13 de los TDR.	El proponente subsanó en debida forma, aportando el anexo debidamente suscrito por el representante legal.
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1	Se solicita al proponente aportar el anexo No. 9 Formato de certificación de prevención del lavado activos y de la financiación del terrorismo, debidamente suscrito, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.14 de los TDR.	El proponente subsanó en debida forma, aportando el anexo debidamente suscrito por el representante legal.
17	Certificación del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1 Página 41-43	N/A	N/A
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 Página 24-25	N/A	N/A
20	Formato de certificación de participación de accionistas	CUMPLE	Correo 1	Se solicita al proponente aportar el anexo No. 17, de conformidad con lo señalado en el numeral 9 de los TDR.	El proponente aportó el anexo No. 17 certificado de participación de accionistas, en el cual, declara bajo la gravedad de juramento, que el único accionista de la empresa DIDACTIVOS CREATIVOS S.A.S. es el señor JOSE DAVID DUQUE GIRALDO, quien adquirió la totalidad de las acciones de parte del señor JORGE IVAN HERNÁNDEZ CABRALES, lo cual es soportado por el documento de compraventa de acciones de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2022, debidamente aportado por el proponente.

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DIDACTICOS CREATIVOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	<p>Correo No 1 LPA No_001 DE 2022 (remisión 1)- DIDACTICOS CREATIVOS SAS - CORREO 1 - LPA001 DE 2022 - pagina 44 - 45</p> <p>DOCUMENTOS PARA SUBSANAR - pagina 18 - 22</p>	<p>El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Nubia Duque con C.C. 43.477.338 y contador público Arlign Quintero T.P 53250 - T y son con corte al 31/12/2021. Se evidencia que se presentó un cambio de representante legal por lo que los estados financieros son firmados por el representante legal anterior como consta en el acta de asamblea general de accionistas No. 3 y 4; donde la señora Nubia Duque fungía como representante legal hasta el 31 de enero de 2022 y por lo tanto se identifica la razón por la cual suscribió los estados financieros, en el entendido que corresponden a la gestión adelantada durante su nombramiento, poseedora y/o propietaria durante la vigencia 2021.</p>
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	<p>Correo No 1 LPA No_001 DE 2022 (remisión 1)- DIDACTICOS CREATIVOS SAS - CORREO 1 - LPA001 DE 2022 - pagina 46 - 50</p> <p>DOCUMENTOS PARA SUBSANAR - pagina 18 - 22</p>	<p>Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Nubia Duque con C.C. 43.477.338 y contador público Arlign Quintero T.P 53250 - T y son con corte al 31/12/2021. Se evidencia que se presentó un cambio de representante legal por lo que los estados financieros son firmados por el representante legal anterior como consta en el acta de asamblea general de accionistas No. 3 y 4; donde la señora Nubia Duque fungía como representante legal hasta el 31 de enero de 2022 y por lo tanto se identifica la razón por la cual suscribió los estados financiero, en el entendido que corresponden a la gestión adelantada durante su nombramiento, poseedora y/o propietaria durante la vigencia 2021.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo No 1 LPA No_001 DE 2022 (remisión 1)- DIDACTICOS CREATIVOS SAS - CORREO 1 - LPA001 DE 2022 - pagina 51 - 52 y 57 - 58 DOCUMENTOS PARA SUBSANAR - pagina 18 - 22	Se adjunta la certificación a los estados financieros debidamente firmados por el representante legal Nubia Duque con C.C. 43.477.338 y contador público Arlign Quintero T.P 53250 - T y el dictamen a los estados financieros firmados por contador público independiente Javier Vásquez T.P. 166191- T. Se evidencia que se presentó un cambio de representante legal por lo que los estados financieros son firmados por el representante legal anterior como consta en el acta de asamblea general de accionistas No. 3 y 4; donde la señora Nubia Duque fungía como representante legal hasta el 31 de enero de 2022 y por lo tanto se identifica la razón por la cual suscribió los estados financiero, en el entendido que corresponden a la gestión adelantada durante su nombramiento, poseedora y/o propietaria durante la vigencia 2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo No 1 LPA No_001 DE 2022 (remisión 1)- DIDACTICOS CREATIVOS SAS - CORREO 1 - LPA001 DE 2022 - pagina 53 - 56 y 59 - 61	Para la contadora Arlign Quintero Ríos CC. 43.522.288 con T.P. 53250 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 24/10/2022. Para el contador público independiente Jaiver Arlex Vásquez Gaitan CC. 1.110.463.262 con T.P. 166191- T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2022.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	1,79	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	56%	CUMPLE



Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	17,55	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,3%	26%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,3%	11%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fundación Las Golondrinas	Interventoría de proyectos para la modalidad de entorno institucional para los CDI en los municipios donde operamos, cuya dotación es realizada bajo la Guía Orientadora del ICBF.	005 de 2020	Didácticos Creativos S.A.S.	14/04/2020	30/09/2020	N.A.	5,67	Finalizado	\$ 319.458.060,00	363,93	I	100%	\$ 319.458.060,00	363,93
2	Corporación Proyecto de Empuje para la Colaboración y Ayuda Social - PECAS	Interventoría de proyectos para la modalidad de entorno institucional para los CDI en el departamento de Antioquia, operados directamente por nosotros, cuya dotación es realizada bajo la Guía Orientadora del ICBF.	003 de 2020	Didácticos Creativos S.A.S.	12/03/2020	10/10/2021	N.A.	19,27	Finalizado	\$ 777.003.908,00	855,24	I	100%	\$ 777.003.908,00	855,24
													\$ 1.096.461.968,00	1.219,16	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional.”</p> <p>Nota 1: La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar. Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones.</p> <p>Nota 2: De conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral en su versión vigente, se podrá acreditar experiencia en el suministro de cualquiera de las siguientes categorías de elementos que componen la dotación: aseo, cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico.</p> <p>Nota 3: Entiéndase por mobiliario escolar todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de las modalidades, servicios, programas de primera infancia, educación básica y media.</p> <p>Nota 4: Entiéndase por menaje conjunto de utensilios de cocina y de servicio de mesa.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folios 62 a 65</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de dotación de modalidad institucional en CDI; su estado es terminado y recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folio 65</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de dotación de modalidad institucional en CDI; su estado es terminado y recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitado.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folio 64</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 1.219,16 SMMLV, la cual acredita un valor superior al presupuesto estimado de la LPA en SMMLV, el cual es 913,91 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folios 62 a 65
Uno o de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones deberá ser no menor al 25% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los dos (2) contratos acreditan este requisito, ya que el contrato No. 1 aporta 363,93 SMMLV y el contrato No. 2 aporta 855,24 SMMLV, estos valores son mayores al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 228,48 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folios 62 a 65
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folios 62 a 63
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Anexo No. 6. Experiencia mínima (1) / Didácticos Creativos SAS _ Correo 1 _ LPA 001 de 2022 - Folios 62 a 65

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



2.2. DAIMCO SAS

2.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/REC HAZADO	Correo 1	La presente propuesta será rechazada de conformidad con lo señalado en el literal " n. Cuando el Proponente en la carta de presentación de la propuesta no indique ni anexe la documentación del abono de la propuesta por parte del profesional idóneo."; lo anterior teniendo en cuenta que los términos de referencia en el numeral 6.1.16 Abono de la propuesta, señalan que, "Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del proceso licitatorio no posee título necesario para abonar la oferta, esta deberá ser avalada por un administrador de empresas o administrador público o ingeniero industrial o economista o arquitecto o abogado o diseñador o contador público para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar", lo cual, para el caso en particular fue abonado por ingeniero civil, profesión no incluida dentro de los requisitos de abono.	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A			
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1		
7	Registro único de proponentes	APORTA	Correo 1		
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 1		
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1		
10	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del 6.1.10 Garantía de seriedad de la propuesta, el asegurado y beneficiario deberá ser: "Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN 2022/1. / NIT 830.053.105-3."		
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1		
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría	CUMPLE	Correo 1		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	General de la República				
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1		
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1		
15	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1		
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1		
17	Certificación del Revisor Fiscal	N/A			
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1		
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1		
20	Formato de certificación de participación de accionistas	CUMPLE	Correo 1		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

2.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DAIMCO S.A.S.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	Correo No 01 - LPA No 001 de 2022 (remisión 1) - DAIMCO SAS - Correo_1_propuesta_DAIMCO_SAS - paginas 333 - 335	<p>El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran firmados por el señor Carlos Espitia Palomino con CC. 78.027.760, sin embargo, en la cámara de comercio registra actualmente como representante legal Sheiry Charin Dahjer Herrera con CC.1.193.557.992, y se encuentra la firma de la contadora pública Sindy Arévalo Charris CC. 1.079.910.291 con T.P. 232981 - T, y del revisor fiscal Jaifa Dahjer Roncallo CC. 22.704.418 con T.P. 94723 - T.</p> <p>Según certificado de existencia y representación legal, en el acta No 17 del 27 de septiembre de 2022, se realizó un cambio de representante, pero no se cuenta con dicha acta para confirmar el representante legal antes de la fecha que cita dicha acta.</p>
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	Correo No 01 - LPA No 001 de 2022 (remisión 1) - DAIMCO SAS - Correo_1_propuesta_DAIMCO_SAS - paginas 337 - 347	<p>El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran firmados por el señor Carlos Espitia Palomino con CC. 78.027.760, sin embargo, en la cámara de comercio registra actualmente como representante legal Sheiry Charin Dahjer Herrera con CC.1.193.557.992, y se encuentra la firma de la contadora pública Sindy Arévalo Charris CC. 1.079.910.291 con T.P. 232981 - T, y del revisor fiscal Jaifa Dahjer Roncallo CC. 22.704.418 con T.P. 94723 - T.</p> <p>Según certificado de existencia y representación legal, en el acta No 17 del 27 de septiembre de 2022, se realizó un cambio de representante, pero no se cuenta con dicha acta para confirmar el representante legal antes de la fecha que cita dicha acta.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	Correo No 01 - LPA No 001 de 2022 (remisión 1) - DAIMCO SAS - Correo_1_propuesta_DAIMCO_SAS - paginas 349 - 350	<p>Se presenta la certificación de los estados financieros con corte a 31/12/2021 firmados por el señor Carlos Espitia Palomino con CC. 78.027.760, sin embargo, en la cámara de comercio registra actualmente como representante legal Sheiry Charin Dahjer Herrera con CC.1.193.557.992, y se encuentra la firma de la contadora pública Jaifa Dahjer Roncallo CC. 22.704.418 con T.P. 94723 - T.</p> <p>Según certificado de existencia y representación legal, en el acta No 17 del 27 de septiembre de 2022, se realizó un cambio de representante, pero no se cuenta con dicha acta para confirmar el representante legal antes de la fecha que cita dicha acta.</p> <p>No se presenta dictamen de los estados financieros con corte a 31/12/2021 firmados por Revisor Fiscal como se solicita en el punto 6.2.3 de los TDR.</p>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	Correo No 01 - LPA No 001 de 2022 (remisión 1) - DAIMCO SAS - Correo_1_propuesta_DAIMCO_SAS - paginas 352 - 356	<p>Para la contadora Sindy Arévalo Charris CC. 1.079.910.291 con T.P. 232981 - T, No se presenta copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional. Para revisor fiscal Jaifa Dahjer Roncallo CC. 22.704.418 con T.P. 94723 - T, se presenta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/06/2022 (Documento vencido de acuerdo con lo requerido).</p> <p>El Revisor Fiscal no está registrado en Cámara de Comercio / NO CUMPLE de acuerdo con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia de la LPA 001 - 2022 encontrándose inmerso en la causal de rechazo literal "cc", teniendo en cuenta que están obligados a tener revisor fiscal porque sus activos brutos superan el tope establecido por lo tanto se genera la mencionada obligación.</p>

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	17,43	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	37%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	9,90	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,3%	22%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,3%	14%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

2.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fondeducun	Interventoría técnica, jurídica, financiera y de control presupuestal del proyecto construcción de ambientes escolares, urbanismo y mobiliario interno en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Villavicencio.	057 de 2016	Consorcio ECO-DAIMCO/DAIMCO S.A.S.	7/09/2016	31/08/2018	11,0	13,10	Finalizado	\$ 275.974.859,00	353,25	C	50%	\$ 137.987.429,50	176,63
2	Alcaldía de Ciénaga	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de obra que tiene por objeto construcción tres (3) aulas, un (1) laboratorio, reposición de siete (7) aulas, una (1) batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa La Alianza.	532 de 2009	DAIMCO S.A.S.	12/01/2010	20/01/2011	N.A.	12,47	Liquidado	\$ 66.999.660,00	125,09	I	100%	\$ 66.999.660,00	125,09
3	Ministerio de Educación Nacional	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable a los contratos de obra resultantes del proceso de selección por licitación pública cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adquisición, suministro e instalación de sistemas modulares y/o prefabricados para infraestructura educativa en todo el país, utilizando los prototipos arquitectónicos desarrollados por las firmas ganadoras del concurso -Buena Arquitectura, excelente pedagogía- promovido en el 2011 por el MEN, la SCA y la Fundación Argos - grupo 3"	1004 de 2012	Consorcio Intereducación/DAIMCO S.A.S.	30/01/2013	27/04/2014	N.A.	15,10	Finalizado	\$ 725.717.806,00	1.178,11	C	40%	\$ 290.287.122,40	471,25

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, U, T	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
4	Ministerio de Educación Nacional	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable a los contratos de obra resultantes del proceso de selección por licitación pública cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adquisición, suministro e instalación de sistemas modulares y/o prefabricados para infraestructura educativa en todo el país, utilizando los prototipos arquitectónicos desarrollados por las firmas ganadoras del concurso -Buena Arquitectura, excelente pedagogía- promovido en el 2011 por el MEN, la SCA y la Fundación Argos - grupo 2"	1002 de 2012	DAIMCO S.A.S.	30/01/2013	20/09/2014	N.A.	19,97	Finalizado	\$ 907.817.819,00	1.473,73	C	40%	\$ 363.127.127,60	589,49
														\$ 858.401.339,50	1.362,46

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional.”</p> <p>Nota 1: La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar. Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones.</p> <p>Nota 2: De conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral en su versión vigente, se podrá acreditar experiencia en el suministro de cualquiera de las siguientes categorías de elementos que componen la dotación: aseo, cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico.</p> <p>Nota 3: Entiéndase por mobiliario escolar todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 357 a 365
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que contiene dentro de su alcance mobiliario en institución educativa; su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 360
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario básico escolar en institución educativa; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 361
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que contiene dentro de su alcance suministro de mobiliario escolar en instituciones educativas; su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitado.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 362 a 363

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
operación y funcionamiento de las modalidades, servicios, programas de primera infancia, educación básica y media. Nota 4: Entiéndase por menaje conjunto de utensilios de cocina y de servicio de mesa.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto que contiene dentro de su alcance suministro de mobiliario escolar en instituciones educativas; su estado es terminado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitado.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 364 a 365
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 1.362,46 SMMLV, la cual acredita un valor superior al presupuesto estimado de la LPA en SMMLV, el cual es 913,91 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 357 a 365
Uno o de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones deberá ser no menor al 25% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 3 y No. 4 acreditan este requisito, ya que el contrato No. 3 aporta 471,25 SMMLV y el contrato No. 4 aporta 589,49 SMMLV, estos valores son mayores al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 228,48 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 357 a 365
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Página 359
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida.	N.A.	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo_1_Propuesta_DAIMCO_SAS - Páginas 357 a 365

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.3. CONSORCIO INTERDOTACIONES TOLICAUCA

JUAN CARLOS MESA CASTILLO	90%
CARLOS FERNANDO BONILLA	10%

2.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 3	La presente propuesta será rechazada de conformidad con lo señalado en el literal " n. Cuando el Proponente en la carta de presentación de la propuesta no indique ni anexe la documentación del abono de la propuesta por parte del profesional idóneo."; lo anterior teniendo en cuenta que los términos de referencia en el numeral 6.1.16 Abono de la propuesta, señalan que, "Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del proceso licitatorio no posee título necesario para abonar la oferta, esta deberá ser avalada por un administrador de empresas o administrador público o ingeniero industrial o economista o arquitecto o abogado o diseñador o contador público para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar", lo cual, para el caso en particular fue abonado por ingeniero civil, profesión no incluida dentro de los requisitos de abono. Así mismo, la carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el representante legal o representante de la figura asociativa lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, sin embargo, la misma, esta suscrita por un tercero que no hace parte de la figura asociativa. Así mismo,	
2 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	NO CUMPLE		Teniendo en cuenta que los integrantes del proponente plural son personas naturales, debían aportar el certificado de matrícula mercantil de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.2 MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, sin embargo, no se allega ningún documento.	
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A			
4 Documento de constitución del proponente plural	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 3	Teniendo en cuenta la participación asignada en el documento de conformación consorcial (JUAN CARLOS MESA CASTILLO 90% y CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA 10%), se procederá a rechazar la propuesta, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.4.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, el cual indica: "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal (...). El líder de la figura	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. El porcentaje mínimo de participación de los integrantes de la figura asociativa, diferentes al líder, deberá ser del (20%). Así las cosas, los miembros de la figura asociativa no cumplen con los porcentajes mínimos establecidos dentro del acápite señalado de los TDR, y los mismos no pueden subsanarse o modificarse, en observancia a lo señalado en la causal de rechazo “ii. Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso o se modifique cambio del representante legal.”</p> <p>Así mismo, se relaciona como representante legal al señor CRISTHIAN EDUARDO RODRIGUEZ MESA, quien no hace parte de la conformación de la figura asociativa, así como tampoco designado como apoderado.</p>	
5	N/A			
6	CUMPLE	Correo 3		
7	APORTA			
8	CUMPLE	Correo 3		
9	NO CUMPLE		<p>Teniendo en cuenta que los integrantes del proponente plural, son personas naturales, debían aportar la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Lo anterior de conformidad con el numeral 6.1.9. de los TDR.</p>	
10	CUMPLE	Correo 3		
11	CUMPLE	Correo 3		
12	CUMPLE	Correo 3		
13	CUMPLE	Correo 3		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 3		
15	Autorización de tratamiento de datos personales	NO CUMPLE		El anexo aportado, esta suscrito por un tercero que de acuerdo con las reglas de conformación de los proponentes plurales, no fue designado como representante de la figura asociativa.	
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	NO CUMPLE		El anexo aportado, esta suscrito por un tercero que de acuerdo con las reglas de conformación de los proponentes plurales, no fue designado como representante de la figura asociativa.	
17	Certificación del Revisor Fiscal	N/A			
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	NO CUMPLE		El anexo aportado, esta suscrito por un tercero que de acuerdo con las reglas de conformación de los proponentes plurales, no fue designado como representante de la figura asociativa.	
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 3		
20	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A			

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS MESA CASTILLO	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE	CORREO 3 - CARPETA1 - LPA No 01 DE 2022 PATRINOMIO AUTONOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACION - 2 CAPACIDAD FINANCIERA - JCMC - ESTADOS FINANCIEROS 2021-RENTA paginas 1- 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el señor Juan Carlos Mesa Castillo CC. 93.403.327 y la contadora pública Edna Milena Correa Correa CC. 28.541.419 con T.P. 109716 - T. Nota: Los valores del balance y los estados de resultados aportados para la presenta licitación, no son los mismos que se encuentran registrados en el RUP del señor Juan Carlos Mesa, motivo por el cual se solicita se aclare esta situación y se presenten los documentos necesarios para soportar dicha justificación.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 3 - CARPETA1 - LPA No 01 DE 2022 PATRINOMIO AUTONOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACION - 2 CAPACIDAD FINANCIERA - JCMC - ESTADOS FINANCIEROS 2021-RENTA paginas 3 - 5	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 por el señor Juan Carlos Mesa Castillo CC. 93.403.327 y la contadora pública Edna Milena Correa Correa CC. 28.541.419 con T.P. 109716 - T. Nota: Las notas a los estados financieros no discriminan el valor de los gastos de intereses como se indica en el punto 6.2.2 de los TDR, por lo tanto se solicita aclarar y remitir los documentos que permitan evidenciar dicho valor.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	N/A	No presenta certificación y dictamen de los estados financieros como se solicita en el punto 6.2.3 de los TDR.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 3 - CARPETA1 - LPA No 01 DE 2022 PATRINOMIO AUTONOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACION - 2 CAPACIDAD FINANCIERA - JCMC - TP EDNA CORREA y jccCert0A81COD945E1B33E	Para la contadora pública Edna Milena Correa Correa CC. 28.541.419 con T.P. 109716 - T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/10/2022. No se presenta dictamen de los estados financieros, ni los documentos del contador público independiente como se solicita en el punto 6.2.4 de los TDR.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	CORREO 3 - CARPETA1 - LPA No 01 DE 2022 PATRINOMIO AUTONOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACION - 2 CAPACIDAD FINANCIERA - CFCUBIDES - ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS 2021 ING.CARLOS CUBIDES paginas 1- 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el señor Carlos Fernando Cubides Bonilla CC. 79.690.476, el contador público Humberto Bonilla Prada CC. 1.010.038.486 con T.P. 284516 - T, y la auditora externa Catalina León Velásquez CC. 1.110.587.849 con T.P. 277905 - T.
	Notas a los estados financieros	NO CUMPLE	CORREO 3 - CARPETA1 - LPA No 01 DE 2022 PATRINOMIO AUTONOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACION - 2 CAPACIDAD FINANCIERA - CFCUBIDES - ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS 2021 ING.CARLOS CUBIDES paginas 1- 2	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el señor Carlos Fernando Cubides Bonilla CC. 79.690.476, el contador público Humberto Bonilla Prada CC. 1.010.038.486 con T.P. 284516 - T. Nota: Las notas a los estados financieros no discriminan el valor de los gastos de intereses como se indica en el punto 6.2.2 de los TDR, por lo tanto, se solicita aclarar y remitir los documentos que permitan evidenciar dicho valor.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	N/A	No presenta certificación y dictamen de los estados financieros como se solicita en el punto 6.2.3 de los TDR.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	CORREO 3 - CARPETA1 - LPA No 01 DE 2022 PATRINOMIO AUTONOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACION - 2 CAPACIDAD FINANCIERA - CFCUBIDES - CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS JCC y TARJETA PROFESIONAL CATALINA	Para la contadora Catalina León Velásquez CC. 1.110.587.849 con T.P. 277905 - T, se presenta copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/08/2022. No se presenta dictamen de los estados financieros, ni los documentos del contador público Humberto Bonilla Prada como se solicita en el punto 6.2.4 de los TDR.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	10,88	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	13%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	14,55	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,3%	10%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,3%	9%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	KEOPS Edificar S.A.S.	Gerente de proyectos siendo el responsable de los contratos relacionados los cuales contenían dotación de mobiliario escolar y equipamiento con muebles de oficina, mesas y sillas para el funcionamiento de oficinas y salones comunales en el municipio de Guamo (Tolima).	007-2018	Carlos Fernando Cubides Bonilla	1/06/2020	31/08/2022	N.A.	27,40	Liquidado	\$ 274.000.000,00	274,00	I	100%	\$ 274.000.000,00	274,00
2	Corporación Filántropos	Gerencia de los proyectos de la corporación mediante contrato de prestación de servicios, el cual tenía por objeto la compra, entrega, distribución y seguimiento del menaje entregado en las escuelas de los municipios de Dolores, Alpujarra, Prado, Purificación y Saldaña.	0072-2018	Carlos Fernando Cubides Bonilla	15/03/2018	30/11/2021	N.A.	45,23	Finalizado	\$ 578.986.666,24	637,28	I	100%	\$ 578.986.666,24	637,28
3	KEOPS Edificar S.A.S.	Gerente de proyectos de la entidad, siendo el encargado y responsable del seguimiento, control y evaluación del equipo tecnológico, mobiliario escolar, menaje, dotación suministrado a cada uno de los convenios y procesos contractuales de la entidad.	003-2020	Juan Carlos Mesa Castillo	1/06/2020	31/08/2022	N.A.	27,40	Liquidado	\$ 369.900.000,00	369,90	I	100%	\$ 369.900.000,00	369,90
4	Fundación de Amor Comunitario para la Paz - FACOMPAZ	Interventoría con la institución educativa de la ciudad de Ibagué "Colegio Corazón de María" el cual tenía por objeto las adecuaciones de las instalaciones, dotación mobiliario escolar de la institución educativa.	0005-2018	Juan Carlos Mesa Castillo	15/02/2018	30/01/2020	N.A.	23,83	Finalizado	\$ 260.000.000,00	296,19	I	100%	\$ 260.000.000,00	296,19
														\$ 1.482.886.666,24	1.577,38



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar contratos ejecutados directamente que se encuentren terminados y recibidos a satisfacción y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <p>“Interventoría y/o supervisión y/o gerencia de contratos de dotación de menaje y/o mobiliario escolar y/o dotación de modalidad institucional.”</p> <p>Nota 1: La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar. Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones.</p> <p>Nota 2: De conformidad con la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral en su versión vigente, se podrá acreditar experiencia en el suministro de cualquiera de las siguientes categorías</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con el objeto solicitado, sin embargo, con información aportada no es posible verificar el recibo a satisfacción de los mismos.</p> <p>Todos los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia, sin embargo, el integrante que cuenta con mayor porcentaje de participación, para el caso Juan Carlos Mesa Castillo con una participación del 90% dentro de la figura asociativa, no aporta el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida; incurriendo en causal de rechazo establecida en el literal ww del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>ww. Cuando en el caso de figuras asociativas el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación no aporte el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia y los demás integrantes de la figura asociativa no aporten experiencia mínima requerida válida.</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Páginas 1 a 4</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance gerencia a contratos cuyo alcance incluye dotación de mobiliario escolar; su estado es terminado, sin embargo, con información aportada no es posible verificar si el contrato se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Se corrigen fechas y valor del contrato con base en la información encontrada en la certificación aportada. Se realiza el cálculo del valor del contrato en base al valor mensual certificado por el tiempo que se establece en la certificación.</p>		<p>Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Página 4</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance gerencia a contratos cuyo alcance incluye dotación de menaje en escuelas; su</p>		<p>Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1.</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>de elementos que componen la dotación: aseo, cocina, equipo antropométrico, equipos de apoyo, lencería, mobiliario, recursos para la emergencia y material pedagógico.</p> <p>Nota 3: Entiéndase por mobiliario escolar todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de las modalidades, servicios, programas de primera infancia, educación básica y media.</p> <p>Nota 4: Entiéndase por menaje conjunto de utensilios de cocina y de servicio de mesa.</p>	<p>estado es terminado, sin embargo, con información aportada no es posible verificar si el contrato se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Se corrige valor del contrato con base en la información encontrada en la certificación aportada. Se realiza el cálculo del valor del contrato en base al valor mensual certificado por el tiempo que se establece en la certificación.</p>		Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Página 3
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance gerencia a contratos cuyo alcance incluye dotación de mobiliario escolar y menaje; su estado es terminado, sin embargo, con información aportada no es posible verificar si el contrato se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Se corrige valor del contrato con base en la información encontrada en la certificación aportada. Se realiza el cálculo del valor del contrato en base al valor mensual certificado por el tiempo que se establece en la certificación.</p>		Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Página 1
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance gerencia a contratos cuyo alcance incluye dotación de mobiliario escolar en institución educativa; su estado es terminado, sin embargo, con información aportada no es posible verificar si el contrato se encuentra recibido a satisfacción.</p>		Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Página 2
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos aportados es 1.577,38 SMMLV, la cual acredita un valor superior al presupuesto estimado de la LPA en SMMLV, el cual es 913,91 SMMLV.</p>		Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Páginas 1 a 4

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Uno o de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones deberá ser no menor al 25% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Todos los contratos presentados acreditan este requisito, ya que el contrato No. 1 aporta 274,00 SMMLV, el contrato No. 2 aporta 637,28 SMMLV, el contrato No. 3 aporta 369,90 SMMLV y el contrato No. 4 aporta 296,19 SMMLV, estos valores son mayores al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 228,48 SMMLV.		Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Páginas 1 a 4
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.		Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final
En el caso de figuras asociativas, el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación deberá aportar el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia. Los demás integrantes de la figura asociativa también deberán aportar experiencia mínima requerida válida.	Todos los integrantes de la figura asociativa aportan experiencia, sin embargo, el integrante que cuenta con mayor porcentaje de participación, para el caso Juan Carlos Mesa Castillo con una participación del 90% dentro de la figura asociativa, no aporta el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida; incurriendo en causal de rechazo establecida en el literal ww del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR: <i>ww. Cuando en el caso de figuras asociativas el integrante que cuente con el mayor porcentaje de participación no aporte el mayor porcentaje de experiencia mínima requerida, de acuerdo con el número de veces del presupuesto estimado expresado en SMMLV que se exija para la acreditación de la experiencia y los demás integrantes de la figura asociativa no aporten experiencia mínima requerida válida.</i>		Correo No. 3 - Carpeta 1 - 3. Capacidad técnica - 1. Experiencia mínima requerida - Anexo No. 6. Experiencia mínima final/ Experiencia mínima F - Páginas 1 a 4

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

3. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No. DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
6	04/11/2022	Correo electrónico	VENTAS Y DISEÑOS S.A.S.
2	04/11/2022	Correo electrónico	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Se deja constancia que, vencido el término para el recibo de observaciones, si se recibieron y las mismas fueron resueltas mediante documento publicado en el siguiente link:

<https://www.fiduprevisora.com.co/lpa-001-de-2022-interventoria-2-proyectos-dotaciones-no-fungibles-departamento-de-tolima-y-dotaciones-no-fungibles-departamento-de-cauca/>

4. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	DIDACTICOS Y CREATIVOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	DAIMCO S.A.S	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO INTERDOTACIONES TOLICAUCA	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

El presente informe se publica a los quince (15) días del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA PROYECTOS EDUCACIÓN
2022/1.**

Elaboró: Manuel Díaz - Profesional jurídico Obras por Impuestos.

Elaboró: Salomón González Pérez - Profesional Técnico Obras por Impuestos.

Elaboró: Tanya Mendez - Profesional Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – Coordinadora jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Jaime Orlando Sierra – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez- Profesional técnico Obras por Impuestos.